



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 178.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS FUNCIONES Y SE DESIGNA DIRECTOR GENERAL DE PROTOCOLO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 28 de febrero de 2018

VISTO: El Artículo 8 de la Ley N° 1635/00 que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 808 de fecha 16 de agosto de 2017, "Por la cual se designa Enlace Diplomático del Ministerio de Relaciones Exteriores, en su relación con el Honorable Congreso Nacional."

La vacancia producida en la Dirección General de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores y la necesidad de designar un titular de la misma a fin de lograr su inmediato y normal funcionamiento.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestar servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES


RESUELVE:

- Art. 1° Dar por terminadas las funciones del Embajador **Ceferino Adrián Valdez Peralta** como Enlace Diplomático del Ministerio de Relaciones Exteriores ante el Honorable Congreso Nacional.
- Art. 2° Designar al Embajador **Ceferino Valdez**, como Director General de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro


Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores